CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
22242 - RU 2327411
01 JUNIO 2026 10:06 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Jacobo Hunter fue creado mediante Ley N.º 25225, de fecha 2 de junio de 1990, constituyéndose como uno de los distritos más representativos de la provincia de Arequipa, caracterizado por su importante crecimiento urbano, dinamismo económico y sólida identidad social;

Que, el distrito de Jacobo Hunter destaca por el esfuerzo y trabajo permanente de su población, conformada por familias emprendedoras, comerciantes, trabajadores y organizaciones sociales que han contribuido significativamente al desarrollo económico, social y cultural de la región Arequipa;

Que, a lo largo de su historia, el distrito de Jacobo Hunter ha consolidado una importante identidad local, preservando sus tradiciones, promoviendo la participación ciudadana y fortaleciendo el desarrollo de sus instituciones en beneficio de la población;

Que, el pueblo de Jacobo Hunter se caracteriza por su espíritu solidario, trabajador y comprometido con el progreso de su distrito, destacando la labor de sus autoridades, dirigentes vecinales, instituciones educativas, organizaciones sociales y ciudadanía en general;

Que, el 2 de junio de 2026, el distrito de Jacobo Hunter conmemora el trigésimo sexto (36°) aniversario de su creación política, reafirmando su compromiso con el desarrollo sostenible, la inclusión social y el fortalecimiento de la identidad arequipeña;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar un cordial y deferente saludo al distrito de Jacobo Hunter, provincia y departamento de Arequipa, con ocasión de conmemorarse, el 2 de junio de 2026, su trigésimo sexto (36°) aniversario de creación política; reconociendo el valioso aporte de sus autoridades y población al desarrollo económico, social, comercial, cultural e histórico de la región Arequipa y del Perú.

Atentamente,

Lima, 01 de junio de 2026

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARIA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA